

Plan de Desarrollo Medellín Te Quiere 2024-2027

**Informe de seguimiento**

# Planes Institucionales y Estratégicos

I trimestre de 2026



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación





## 1 Seguimiento Planes Institucionales y Estratégicos Integrados al Plan de Acción Primer Trimestre 2026.

### Contenido

- Presentación
- Seguimiento Planes Institucionales y Estratégicos

### Presentación

De conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 612 de 2018 por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, corresponde a las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web.

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación

7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Programa Transparencia y Ética Pública
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Asimismo, la Circular CIR25-00000026 / GFPU 13130000 de 2025, señala que: “el parágrafo 2 del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, difirió la obligatoriedad del Programa de Transparencia en el tiempo, para lo cual se estableció un periodo de transición de un (1) año para las entidades del orden nacional y dos (2) años para las del orden territorial. El legislador estimó pertinente este lapso para poder transitar de Planes a Programas teniendo en cuenta el proceso de gestión al cambio que debía llevarse a cabo al interior de las entidades públicas.” Y el Decreto 1122 de 2024: Artículo 4, establece que: “...*El presente Decreto rige a partir de su publicación y regula de manera integral lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública. En consecuencia, se derogan tácitamente las normas reglamentarias relacionadas con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano que sean incompatibles y, de forma expresa, los artículos 2.1.4.1, 2.1.4.2, 2.1.4.3, 2.1.4.4, 2.1.4.5, 2.1.4.6, 2.1.4.7, 2.1.4.8 Y 2.1.4.9 del Decreto 1081 de 2015.*”



En consonancia con lo anterior, mediante la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 se establecen, entre otros, los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

En el numeral 4.3 del anexo 2 de dicha Resolución, se refiere igualmente al Plan de Acción respecto a la obligación de publicar anualmente, antes del 31 de enero de cada año, los planes a que hace referencia el artículo 74 de la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 612 del 2018 de acuerdo con las orientaciones del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Establece igualmente que los sujetos obligados deberán publicar cada tres (3) meses, la información relacionada con la ejecución de metas, objetivos, indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y los demás planes exigidos por la normativa vigente.

### **Seguimiento a Planes Institucionales**

Por su parte, el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, en ejercicio de la función como segunda línea de defensa y en cumplimiento del rol de seguimiento a los planes institucionales y estratégicos, adelantó el monitoreo correspondiente al primer trimestre, con el objetivo de verificar el avance y grado de cumplimiento frente a los objetivos y metas previamente definidos e integrados al Plan de Acción 2026.

La información reportada por cada dependencia de la Administración Distrital se convierte en el principal insumo para la elaboración del presente informe, mediante el cual, es posible mostrar, informar y ordenar las acciones y recursos que se van a utilizar en la vigencia para cada Plan Institucional y Estratégico, garantizando así el cumplimiento de los propósitos misionales.

Para realizar el seguimiento de los planes institucionales y estratégicos, resultan indispensables los siguientes insumos:

- a. La información de la formulación de los planes institucionales y estratégicos para el año 2026 suministrada y actualizada por cada dependencia, en cumplimiento de las disposiciones orgánicas vigentes, con base en el Plan de Desarrollo Distrital 2024 -2027 “Medellín te Quiere”.
- b. La Ejecución Financiera de los planes institucionales y estratégicos, que corresponde a las cifras oficiales reportadas por la Secretaría de Hacienda a la fecha de corte.
- c. La información sobre la cantidad ejecutada es suministrada por cada dependencia según el avance del Plan Institucional y Estratégico Integrado al Plan de Acción.
- d. Las observaciones corresponden a los registros de notas que cada dependencia hace para dar claridad sobre los valores reportados.



Los datos que se presentan en el reporte de los Planes Institucionales y Estratégicos integrados al Plan de Acción son los siguientes:

Campo	Descripción
<i>Plan Institucional y Estratégico</i>	
Plan Institucional	Código y nombre del Plan Institucional y Estratégico
Dependencia	Nombre de la dependencia responsable del reporte.
Objetivo	Propósito central del Plan Institucional y Estratégico con su propuesta
Línea Estratégica	Agrupar las acciones en cumplimiento de la misionalidad
Programa	Código y nombre del Programa del Plan de Desarrollo Distrital
Recursos de Funcionamiento	Recursos para cubrir las necesidades operativas en cumplimiento de las funciones asignadas.
Presupuesto Asignado	Asignación de recursos para cumplimiento del Plan Estratégico.
Presupuesto Ejecutado	Ejecución presupuestal del Plan Estratégico.
% Ejecución Funcionamiento	Porcentaje del presupuesto ejecutado dividido por el presupuesto asignado por 100
Instrumento de Medición	Proporciona un estándar uniforme que facilita la expresión cuantitativa y comparativa de los resultados.
Indicador	Herramienta para monitorear el cumplimiento del Plan Institucional y Estratégico, sirve para tomar decisiones que permitan el cumplimiento.
Unidad de Medida	Magnitud específica empleada para cuantificar el producto, bien o servicio asociado a un proyecto.
Meta Plan	Resultado final deseado que se espera lograr con el Plan
Logro	Cumplimiento de las metas predefinidas para la fecha de corte

Campo	Descripción
Eficacia	Porcentaje de la relación cuantitativa entre las actividades programadas y aquellas efectivamente ejecutadas, por 100
Observación	Información que complementa las cifras programadas o datos del Plan (opcional)
<i>Integración al Plan de Acción</i>	
Proyecto	Nombre del proyecto de inversión según el registro en el banco de programas y proyectos del Distrito.
Código SAP	Código del proyecto de inversión.
Código BPIN	identifica de forma única y específica un proyecto de inversión en SECOP II
Presupuesto inicial	Monto asignado a la dependencia, expresado en millones de pesos, conforme al Presupuesto Operativo Anual de Inversiones (POAI) para el año 2026. Este presupuesto fue establecido mediante Acuerdo Distrital 048 del 10 de diciembre de 2025, el cual detalla el Presupuesto General del Distrito para la vigencia fiscal 2026.
Presupuesto Ajustado	Corresponde al presupuesto asignado a la dependencia al momento del corte
Presupuesto Ejecutado	Ejecución financiera del Proyecto (compromisos, pagos y facturas).
Presupuesto Plan Institucional	Corresponde al presupuesto asignado al Plan Institucional al momento del corte
Ejecución Plan Institucional	Ejecución financiera del Plan Institucional al momento del corte
% Participación Plan	Porcentaje del presupuesto del Plan Institucional sobre la ejecución Plan Institucional por 100
Nombre P/B/S	Se refiere a la denominación de los productos, bienes o servicios asociados a los proyectos de inversión.
Código Ind. Producto DNP	Este código se refiere al indicador específico asignado a los productos de proyectos que han sido evaluados y aprobados en el



Campo	Descripción
	Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP).
Unidad de Medida	Magnitud específica empleada para cuantificar el producto, bien o servicio asociado a un proyecto. Proporciona un estándar uniforme que facilita la expresión cuantitativa y comparativa de los resultados o entregables.
Meta 2026	Representa la planificación cuantitativa del producto dentro del período anual, sirviendo como referencia para evaluar el progreso y el rendimiento en relación con las metas establecidas.
Logro 2026	Avance reportado por la dependencia responsable, para el producto, bien o servicio.
Eficacia	Relación, expresada en porcentaje, entre la cantidad ejecutada (Logro 2026) y la cantidad planeada (Meta 2026).
Observación P/B/S	Información del producto, bien o servicio que complementa las cifras programadas (opcional)

Este informe se encuentra disponible en la página web del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

La publicación tiene como objetivo llegar a diferentes grupos de interés y también se comparte con los organismos de control social, fiscal, político y de derechos.

El informe de seguimiento presenta la ejecución de los planes institucionales y estratégicos durante el primer trimestre de 2026 y tiene como finalidad aportar insumos estratégicos para la toma de decisiones por parte de los responsables de los diferentes procesos.



## **Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción 2026 Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín**

De conformidad con el Decreto 612 de 2018 el cual establece en el artículo 1: “Adicionar al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, el siguiente artículo: "2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Programa Transparencia y Ética Pública
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

En el marco del ejercicio de seguimiento al primer trimestre de 2026, se procedió con las dependencias que tienen a cargo planes institucionales y estratégicos, a actualizar los logros de los indicadores de los planes, al igual que las metas alcanzadas en los proyectos de inversión del Plan de Acción (productos/bienes/servicios) asociados a tales planes.

PARÁGRAFO 1. La integración del presente artículo se hará sin perjuicio de las competencias de las instancias respectivas para los planes mencionados formularlos y adoptarlos. Cuando se trate de planes de duración superior a un (1) año, se integrarán al Plan de Acción las actividades que correspondan a la respectiva anualidad.





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

# **Integración de Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción 2026**

## **Decreto 612 de 2018**

Corte I Trimestre 2026



# 1. PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR

Dependencia

Secretaría de Innovación Digital

## Objetivo Institucional/Estratégico

Fortalecer y mejorar la Gestión Documental, mediante el desarrollo de acciones a corto, mediano y largo plazo que incorporen el uso y apropiación de nuevas tecnologías, desarrolladas por equipos técnicos de altas calidades, y socializadas entre los diferentes grupos de valor con el fin de avanzar en procesos modernos, seguros y eficientes, garantizar la toma de decisiones basadas en datos y el control ciudadano; fomentar una gestión pública, transparente y consciente de su participación en el cuidado ambiental, en la garantía de los derechos de acceso a la información y la preservación de la memoria institucional y el patrimonio documental de la entidad.

## Línea Estratégica del Plan Institucional/Estratégico

1. Implementar el sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo mediante la incorporación de tecnologías de la información y las comunicaciones, con el fin de optimizar los procesos y servicios digitales internos y externos de cara a la satisfacción de las partes interesadas.
2. Aplicar técnicas de digitalización según normatividad vigente con el fin de garantizar la conservación a largo plazo de la información y facilitar su recuperación para la satisfacción de las necesidades de los diferentes grupos de valor.
3. Elaborar, actualizar, implementar, divulgar y evaluar la Tabla de Retención Documental (TRD) para los diferentes soportes, con el fin de disponer adecuadamente la producción documental en la Alcaldía de Medellín según normatividad vigente.
4. Implementar, divulgar y evaluar la Tabla de Valoración Documental (TVD), con el fin de gestionar el fondo acumulado en la Alcaldía de Medellín, Nivel Central.
5. Fortalecer el Sistema Integrado de Conservación mediante los instrumentos faltantes con el fin de conservar y preservar la documentación de acuerdo a normatividad vigente.
6. Actualizar, implementar, divulgar y evaluar el Programa de Gestión Documental (PGD) así como sus programas y documentos según normatividad vigente.
7. Fortalecer la Cultura Archivística mediante la articulación de estrategias de trabajo con los demás planes y programas desarrollados en la Administración Municipal.
8. Formular, adoptar o aplicar lineamientos a través de políticas, procesos, procedimientos y estándares para el manejo de la gestión documental que permitan unificar los criterios para la administración de los documentos, articulados con la normativa vigente y el Sistema Integrado de Gestión.

## Programa PDD 2024 - 2027:

Incluye recursos de funcionamiento?: Si	Presupuesto Asignado (Mill de \$:)	Presupuesto Ejecutado (Mill de \$:)	Ejecución Funcionamiento
	\$787	\$0	0%

Instrumento de Medición: Hoja de seguimiento y control anexo PINAR

Indicador	Unidad de Medida	Meta Plan Institucional	Logro Trimestre	Eficacia
Articulación de los Planes Institucionales y estratégicos al Plan de Acción	Preliminar			

## Integración al Plan de Acción 2026

<b>Nombre Proyecto</b>	Implementación de los planes para la gestión documental y archivística del Distrito Medellín	<b>Código SAP</b>	240337	<b>Código BPIM</b>	2024050010039
------------------------	--	-------------------	--------	--------------------	---------------

Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de \$:)	Ppto Ajustado (mill de \$:)	Ppto Ejecutado (mill de \$:)	Ppto Plan Inst (mill de \$:)	Ejec. Plan Inst (mill de \$)	Participación Plan
	\$ 3.800	\$ 3.850	\$ 571	\$ 1.635	\$ 0	0%

Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Meta 2025	Logro Trimestre	Eficacia
Sistemas de información actualizados Código Ind. DNP: 230107700	Número	1	3	3%

**Observación:** Corresponde al avance de las acciones ejecutadas en relación con la política de gestión documental y administración de archivos con el fin de tener la información, custodiada, preservada y disponible para la administración institucional y el servicio al ciudadano.

Sistema de Gestión Documental implementado. Códig Ind. DNP: 230107500	Número	1	1	100%
--	--------	---	---	------

Comprende la medición porcentual de disponibilidad del servicio de gestión de las comunicaciones oficiales mediante el Sistema de Información Implementado.

## 2. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

**Dependencia**      **Secretaría de Suministros y Servicios**

### Objetivo Institucional/Estratégico

Determinar estratégicamente ¿Qué?, ¿Cómo? y ¿Cuándo? va a adquirir los bienes, obras y servicios el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de la identificación de las necesidades y el presupuesto, la categorización, priorización, diseño de estrategias para las compras, modificaciones y seguimiento; con el fin de programar y divulgar las necesidades de bienes, obras y servicios, generar eficiencia y ahorros en el proceso contractual, asegurar una adecuada negociación y satisfacer las necesidades de las partes interesadas.

### Línea Estratégica del Plan Institucional/Estratégico

El Plan Anual de Adquisiciones- PAA del distrito de Medellín, es el eje central de la misionalidad de la Secretaría de Suministros y Servicios; el mismo cuenta con un indicador de seguimiento que acorde con el avance se verifica el cumplimiento; por otro lado para cumplir el mencionado PAA se implementó el modelo de Abastecimiento Estratégico que tiene como propósito lograr el cumplimiento de los objetivos misionales de cada dependencia de conformidad con los proyectos de inversión y los planes institucionales, mediante un conjunto de prácticas y herramientas que permiten optimizar el proceso de compras garantizando eficiencia, transparencia y generación de valor por dinero; como ilustración se nombran algunas de las estrategias desarrolladas para tal fin que deben ser aplicadas acorde con la categoría de compra, el objeto y complejidad contractual.

1- Caracterización del Mercado Laboral

2- ATENA WEB: Metodología y Herramienta de presupuestación por productos.

3- Tarifarios

4- Análisis del sector

5- Factor prestacional para salarios de mano de obra

6- Guía Metodológica y modelo para el cálculo del Factor Multiplicador del Distrito de Medellín

7- Guía y modelo para el cálculo de la Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU) de Obra Pública

8- Mesas de trabajo conjunto para el desarrollo del tarifario de costos de los presupuestos de obra pública (Resolución SSS202350050539 26 junio 2023)

### Programa PDD 2024 - 2027:

Incluye recursos de funcionamiento?: Si	Presupuesto Asignado (Mill de \$:)	Presupuesto Ejecutado (Mill de \$:)	Ejecución Funcionamiento
	\$372	\$62	17%

**Instrumento de Medición:** Indicador Plan Anual de Adquisiciones asociado al proceso Gestión de Compras Públicas Transparentes

Indicador	Unidad de Medida	Meta Plan Institucional	Logro Trimestre	Eficacia
Plan Anual de Adquisiciones Ejecutado	Porcentaje	100	66	66%

**Observación:** El comportamiento de ejecución física es diferente al comportamiento de ejecución financiera, toda vez que la primera está asociada al número de procesos a los que se les crea Estudios Previos para que inicien la etapa precontractual y cuyo mayor volumen se presenta durante los primeros meses del año, mientras la segunda se va ejecutando en igual proporción durante los 12 meses del año.

Articulación de los Planes Institucionales y estratégicos al Plan de Acción

Preliminar

### 3. PLAN ANUAL DE VACANTES

**Dependencia**      **Secretaría Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía**

#### Objetivo Institucional/Estratégico

Planificar, administrar y actualizar la información relacionada con los empleos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia definitiva y la forma de provisión; permitiendo contar con la información de la oferta real de empleos de la entidad e identificar las necesidades de reasignación de recursos, optimización de talento humano y eventualmente la creación de empleos.

#### Línea Estratégica del Plan Institucional/Estratégico

La Línea Estratégica del Plan Anual de Vacantes se enmarca dentro de la gestión del talento humano del Estado, bajo las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública. Su objetivo principal es sino garantizar que la administración pública cuente con el personal idóneo para cumplir con las metas institucionales.

#### Programa PDD 2024 - 2027:

Incluye recursos de funcionamiento?: si	Presupuesto Asignado (Mill de \$:)	Presupuesto Ejecutado (Mill de \$:)	Ejecución Funcionamiento
	\$1.505	\$0	0%

**Observación:** A la fecha no se ha realizado pago a la CNSC, ya que el valor definitivo de las vacantes y el saldo del Distrito, se establecerá una vez se realice el cierre financiero del proceso de selección Antioquia 3, momento en el cual se identificarán los costos totales reales del proceso, para el pago.

**Instrumento de Medición:** Plan de vinculados y vacantes unificadas generado del sistema RH SAP

Indicador	Unidad de Medida	Meta Plan Institucional	Logro Trimestre	Eficacia
Porcentaje de cumplimiento plan provisión de vacantes en encargos	Porcentaje	80	51,46	64%

**Observación:** Dado que este indicador tiene una periodicidad semestral, se presenta el resultado correspondiente al cierre de diciembre de 2025

## 4. PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

**Dependencia**      **Secretaría Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía**

### Objetivo Institucional/Estratégico

Planificar, administrar y actualizar la información relacionada con los empleos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia definitiva y la forma de provisión; permitiendo contar con la información de la oferta real de empleos de la entidad e identificar las necesidades de reasignación de recursos, optimización de talento humano y eventualmente la creación de empleos.

### Línea Estratégica del Plan Institucional/Estratégico

La Línea Estratégica del Plan Anual de Vacantes se enmarca dentro de la gestión del talento humano del Estado bajo las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública

#### Programa PDD 2024 - 2027:

Incluye recursos de funcionamiento?: Si	Presupuesto Asignado (Mill de \$:)	Presupuesto Ejecutado (Mill de \$:)	Ejecución Funcionamiento
	\$1.505	\$0	0%

**Observación:** A la fecha no se ha realizado pago a la CNSC, ya que el valor definitivo de las vacantes y el saldo del Distrito, se establecerá una vez se realice el cierre financiero del proceso de selección Antioquia 3, momento en el cual se identificarán los costos totales reales del proceso, para el pago.

**Instrumento de Medición:** Plan de vinculados y vacantes unificadas generado del sistema RH SAP

Indicador	Unidad de Medida	Meta Plan Institucional	Logro Trimestre	Eficacia
Porcentaje de cumplimiento plan provisión de vacantes en encargos	Porcentaje	80	51,46	64%

**Observación:** Dado que este indicador tiene una periodicidad semestral, se presenta el resultado correspondiente al cierre de diciembre de 2025

## 5. PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO

**Dependencia**      **Secretaría Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía**

### Objetivo Institucional/Estratégico

Gestionar el ingreso, permanencia y retiro, en la totalidad del talento humano que requiere la entidad, mediante los procedimientos de provisión, evaluación del desempeño, formación y capacitación, bienestar laboral e Incentivos, seguridad social, seguridad y salud en el trabajo, control disciplinario interno, administración del sistema salarial y prestacional, desvinculación, con el fin de apoyar el cumplimiento a los objetivos de la entidad, en cada vigencia.

### Línea Estratégica del Plan Institucional/Estratégico

Bajo el marco de Función Pública y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, mediante la Dimensión 1. Talento Humano, a través de su Política Gestión Estratégica del Talento Humano GETH abordado, se articula en torno a un objetivo central y varias "Rutas de Creación de Valor".

El propósito principal es fortalecer el ciclo de vida del servidor público para generar valor público, para tratar de asegurar que el personal sea íntegro, competente y motivado.

#### Programa PDD 2024 - 2027:

Incluye recursos de funcionamiento?: Si	Presupuesto Asignado (Mill de \$:)	Presupuesto Ejecutado (Mill de \$:)	Ejecución Funcionamiento
	\$378.301	\$79.322	21%

**Instrumento de Medición:** Autodiagnóstico de Gestión Estratégica del Talento Humano (MATRIZ GETH)

Indicador	Unidad de Medida	Meta Plan Institucional	Logro Trimestre	Eficacia
Nivel de madurez de la Política Gestión estratégica del talento humano	Porcentaje	94,50	97,4	103%

**Observación:** Indicador de medición anual. Se reporta el resultado obtenido en octubre 2025

#### Integración al Plan de Acción 2026

Nombre Proyecto	Administración de la información de los expedientes laborales			Código SAP	240196	Código BPIM	2024050010130
Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de \$:)	Ppto Ajustado (mill de \$:)	Ppto Ejecutado (mill de \$:)	Ppto Plan Inst (mill de \$:)	Ejec. Plan Inst (mill de \$)	Participación Plan	
	\$ 1.352	\$ 1.352	\$ 752	\$ 379.653	\$ 80.074	21%	

Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Meta 2025	Logro Trimestre	Eficacia
Sistema de gestión documental implementada. Código Ind.DNP: 459901700	Número	3.000	535	18%

Articulación de los Planes Institucionales y estratégicos al Plan de Acción

Preliminar

**Observación:** Se registra medición del resultado del Autodiagnóstico de Gestión Integral del Talento Humano realizada en noviembre de 2025.

Este plan se ejecuta tanto con recursos de funcionamiento como de inversión, tal como se detalla en el PLAN ESTRATEGICO DEL TALENTO HUMANO 2026.

<b>Nombre Proyecto</b>		Desarrollo de Estrategias para el Desarrollo del Talento Humano		<b>Código SAP</b>	240197	<b>Código BPIM</b>	2024050010044
Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de \$:)	Ppto Ajustado (mill de \$:)	Ppto Ejecutado (mill de \$:)	Ppto Plan Inst (mill de \$:)	Ejec. Plan Inst (mill de \$)	Participación Plan	
	\$ 2.312	\$ 2.312	\$ 1.993	\$ 380.613	\$ 81.315	21%	
<b>Producto/Bien/Servicio</b>			<b>Unidad de Medida</b>	<b>Meta 2025</b>	<b>Logro Trimestre</b>	<b>Eficacia</b>	
Espacios de integración de oferta pública. Código Ind. DNP: 459902900			Número	1	1	100%	

<b>Nombre Proyecto</b>		Mejoramiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo		<b>Código SAP</b>	240199	<b>Código BPIM</b>	2024050010045
Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de \$:)	Ppto Ajustado (mill de \$:)	Ppto Ejecutado (mill de \$:)	Ppto Plan Inst (mill de \$:)	Ejec. Plan Inst (mill de \$)	Participación Plan	
	\$ 598	\$ 598	\$ 570	\$ 378.898	\$ 79.892	21%	
<b>Producto/Bien/Servicio</b>			<b>Unidad de Medida</b>	<b>Meta 2025</b>	<b>Logro Trimestre</b>	<b>Eficacia</b>	
Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente. Código Ind. DNP: 459903100			Número	5.088	1.005	20%	

**Observación:** El resultado del indicador Mejoramiento del sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) por medio de actividades de promoción y prevención alcanzó un 105%, debido a que la planta tiene alcance global y la planificación del indicador se realizó con base en una estimación inicial del número de servidores a intervenir durante el período evaluado y se logró intervenir personal que ingreso nuevo en el año 2025, no contemplados inicialmente.

<b>Nombre Proyecto</b>		Servicio de financiamiento de las necesidades de vivienda para los servidores del Distrito		<b>Código SAP</b>	240201	<b>Código BPIM</b>	2024050010044
Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de \$:)	Ppto Ajustado (mill de \$:)	Ppto Ejecutado (mill de \$:)	Ppto Plan Inst (mill de \$:)	Ejec. Plan Inst (mill de \$)	Participación Plan	
	\$ 57.008	\$ 95.832	\$ 6.317	\$ 435.309	\$ 85.639	20%	
<b>Producto/Bien/Servicio</b>			<b>Unidad de Medida</b>	<b>Meta 2025</b>	<b>Logro Trimestre</b>	<b>Eficacia</b>	
Hogares beneficiados con adquisición de vivienda. Código Ind. DNP: 400103100			Número	213	104	49%	

**Observación:** La meta se sobrepaso debido a que durante la vigencia se declararon desistimientos, renuncias a créditos otorgados e igualmente hubo personas que legalizaron por menor valor al adjudicado lo que permitió la liberación de presupuesto y por ende la adjudicación de más créditos.

<b>Nombre Proyecto</b>		Transformación del modelo de practicas en el Distrito de Medellín		<b>Código SAP</b>	240205	<b>Código BPIM</b>	2024050010042
------------------------	--	---	--	-------------------	--------	--------------------	---------------

Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de \$:)	Ppto Ajustado (mill de \$:)	Ppto Ejecutado (mill de \$:)	Ppto Plan Inst (mill de \$:)	Ejec. Plan Inst (mill de \$)	Participación Plan
	\$ 1.655	\$ 1.665	\$ 0	\$ 379.956	\$ 79.322	21%

Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Meta 2025	Logro Trimestre	Eficacia
Personas formadas. Código ind. DNP: 360300200	Número	211	0	0%

**Observación:** Se supero la meta con 341 practicantes en las modalidades de Excelencia y Especifica, ya que todos contaron con remuneración económica durante su proceso de prácticas, esto debido a que en el primer semestre se respondió a un requerimiento de acuerdo sindical con los practicantes Técnicos agentes de transito en vincularlos en la modalidad de excelencia y durante el segundo semestre se inició con el pago del auxilio de transporte para los practicantes de la modalidad específica gracias a la modificación del Decreto reglamentario 0262 de 2023 por el 0379 de 2025.

## 6. PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

**Dependencia**      **Secretaría Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía**

### Objetivo Institucional/Estratégico

Fortalecer el desempeño individual e institucional, a partir de los procesos de aprendizaje, para la mejora continua en la prestación del servicio, el logro de los objetivos Institucionales y la consolidación de una cultura organizacional fundamentada en la integridad, la productividad, la gestión del conocimiento, la innovación para afrontar los desafíos sociales, culturales y políticos del entorno laboral y la generación de satisfacción y confianza de la ciudadanía.

### Línea Estratégica del Plan Institucional/Estratégico

El Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023-2030 (PNFC), orienta el fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos en coherencia con las demandas actuales de la gestión pública, promoviendo la ética, la equidad de género, el enfoque diferencial y una cultura de servicio centrada en el bien común. Se consolida como el marco estratégico que guía los planes institucionales de capacitación en todo el país, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y estructurado en seis ejes estratégicos para la gestión del talento humano y el mejoramiento del desempeño institucional. En este contexto, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se acoge a los lineamientos del DAFP, impulsando un modelo de formación integral, participativo e innovador, que prioriza el aprendizaje organizacional y la gestión del conocimiento como pilares para fortalecer la capacidad institucional, adaptarse al cambio y generar valor público.

### Programa PDD 2024 - 2027:

Incluye recursos de funcionamiento?: Si	Presupuesto Asignado (Mill de \$:)	Presupuesto Ejecutado (Mill de \$:)	Ejecución Funcionamiento
	\$ 1.227	\$311	25%

**Instrumento de Medición:** Seguimiento, Medición y Evaluación de los Programas de Aprendizaje

Indicador	Unidad de Medida	Meta Plan Institucional	Logro Trimestre	Eficacia
Indicador de Cobertura (Eficacia)	Porcentaje	50	115	230%
Indicador de Cumplimiento (Eficacia)	Porcentaje	90	91	101%
Indicador de Permanencia (Eficacia)	Porcentaje	80	98	123%
Indicador de Optimización de Recursos (Eficiencia)	Porcentaje	5	19	380%
Indicador de Efectividad	Porcentaje	95	99	104%

**Observación:** Indicador de medición anual. Se reporta el resultado obtenido en Diciembre 2025.

## 7. PLAN INCENTIVOS INSTITUCIONALES

**Dependencia**      **Secretaría Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía**

### Objetivo Institucional/Estratégico

Incrementar la satisfacción, desarrollo, bienestar y eficiencia de los servidores, su grupo familiar y jubilados por el Municipio de Medellín, mediante planes, programas y servicios, que fortalezcan el desempeño de sus labores, mejoren su calidad de vida, apunten al mejoramiento del ambiente laboral y clima organizacional, el disfrute de incentivos, el fortalecimiento de la gerencia pública y la calidez humana en la prestación de los servicios a los ciudadanos.

### Línea Estratégica del Plan Institucional/Estratégico

Programa Nacional de Bienestar 2023-2026, que busca mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral de los servidores públicos, ofreciendo estrategias para su bienestar personal, familiar y laboral, a través de ejes temáticos como salud mental, equilibrio psicosocial, desarrollo personal, e incentivos, impactando positivamente la productividad y la eficiencia de la entidad.

#### Programa PDD 2024 - 2027:

Incluye recursos de funcionamiento?: Si	Presupuesto Asignado (Mill de \$:)	Presupuesto Ejecutado (Mill de \$:)	Ejecución Funcionamiento
	\$17.787	\$309	2%

**Instrumento de Medición:** Matriz operativa Plan Bienestar

Indicador	Unidad de Medida	Meta Plan Institucional	Logro Trimestre	Eficacia
Servidores acompañados para su bienestar, el de sus familias y el fortalecimiento de su saber	Número	5475	1737	32%
Créditos adjudicados por el Programa de Vivienda del distrito de Medellín.	Número	215	104	48%
<b>Observación:</b> Indicador de periodicidad mensual				

#### Integración al Plan de Acción 2026

Nombre Proyecto	Desarrollo de Estrategias para el Desarrollo del Talento Humano			Código SAP	240197	Código BPIM	2024050010078
Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de \$:)	Ppto Ajustado (mill de \$:)	Ppto Ejecutado (mill de \$:)	Ppto Plan Inst (mill de \$:)	Ejec. Plan Inst (mill de \$)	Participación Plan	
	\$ 2.312	\$ 2.312	\$ 1.993	\$ 76.132	\$ 2.302	3%	
Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Meta 2025	Logro Trimestre	Eficacia			
Espacios de integración de oferta pública. Código ind. DNP: 459902900	Número	1	1	100%			

Articulación de los Planes Institucionales y estratégicos al Plan de Acción

Preliminar

**Observación:** Este plan se ejecuta tanto con recursos de funcionamiento como de inversión

<b>Nombre Proyecto</b>	Servicio de Financiamiento de las Necesidades de Vivienda para los Servidores del Distrito		<b>Código SAP</b>	240201	<b>Código BPIM</b>	2024050010044
------------------------	--	--	-------------------	--------	--------------------	---------------

Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de \$:)	Ppto Ajustado (mill de \$:)	Ppto Ejecutado (mill de \$:)	Ppto Plan Inst (mill de \$:)	Ejec. Plan Inst (mill de \$)	Participación Plan
	\$ 57.008	\$ 95.832	\$ 6.317	\$ 76.132	\$ 6.626	9%

Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Meta 2025	Logro Trimestre	Eficacia
Hogares beneficiados con adquisición de vivienda. Código ind. DNP: 400103100	Número	213	104	49%

**Observación:** Este plan se ejecuta tanto con recursos de funcionamiento como de inversión

## 8. PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**Dependencia**      **Secretaría Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía**

### Objetivo Institucional/Estratégico

Promover, mantener y/o mejorar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades laborales, a través de la identificación de los peligros, evaluación y control de los riesgos ocupacionales y acciones de promoción, prevención y protección de la salud.

### Línea Estratégica del Plan Institucional/Estratégico

El cumplimiento del Plan de SST se da principalmente bajo el marco del Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único del Sector Trabajo, en su Capítulo 6) y la Resolución 0312 de 2019, que define los estándares mínimos, siendo el primero el que estructura todo el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la segunda la que detalla qué se debe cumplir y reportar, estableciendo un plan de acción obligatorio para todas las empresas en Colombia.

### Programa PDD 2024 - 2027:

Incluye recursos de funcionamiento?: Si	Presupuesto Asignado (Mill de \$:)	Presupuesto Ejecutado (Mill de \$:)	Ejecución Funcionamiento
	\$ 5.879	\$1.358	23%

**Instrumento de Medición:** Matriz operativa de SG-SST

Estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019

Indicador	Unidad de Medida	Meta Plan Institucional	Logro Trimestre	Eficacia
Servidores intervenidos para promover la seguridad y salud en el trabajo	Número	5088	153	3%
Mantener y/ o mejorar la autoevaluación de estándares mínimos del SG-SST	Porcentaje	85	93	109%
<b>Observación:</b> Indicador de periodicidad mensual				
	Indicador de medición anual. Se reporta el resultado obtenido en Diciembre 2025			

### Integración al Plan de Acción 2026

Nombre Proyecto	Mejoramiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo			Código SAP	240199	Código BPIM	2024050010045
Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de \$:)	Ppto Ajustado (mill de \$:)	Ppto Ejecutado (mill de \$:)	Ppto Plan Inst (mill de \$:)	Ejec. Plan Inst (mill de \$)	Participación Plan	
	\$ 598	\$ 598	\$ 570	\$ 6.476	\$ 1.928	30%	
<b>Producto/Bien/Servicio</b>			<b>Unidad de Medida</b>	<b>Meta 2025</b>	<b>Logro Trimestre</b>	<b>Eficacia</b>	

Articulación de los Planes Institucionales y estratégicos al Plan de Acción

Preliminar

Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente.

Código ind. DNP: 459903100

Número

5.088

1.005

20%

**Observación:** Este plan se ejecuta tanto con recursos de funcionamiento como de inversión

### Objetivo Institucional/Estratégico

Formular las actividades de tipo preventivo como parte del control de la gestión en la Alcaldía de Medellín, en el marco de los componentes que integran el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con el propósito de servir como herramienta de gestión en torno a la lucha contra la corrupción y mejorar la atención al ciudadano.

OBSERVACIÓN: El Decreto 1122 de 2024 “Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y se sustituye el Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Programa de Transparencia y Ética Pública”, estableció la transición del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) al nuevo Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). En este sentido, el PAAC dejó de ser el instrumento vigente para la gestión de la política de transparencia y lucha contra la corrupción, siendo reemplazado por el PTEP como nuevo instrumento de planeación.

Así mismo, el artículo 2.1.4.2.5 del citado Decreto 1122 de 2024 dispone que las entidades territoriales contarán con un plazo máximo hasta agosto de 2026 para la formulación e implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública, en coherencia con los procesos de planeación institucional y la articulación con los demás instrumentos de gestión exigidos por el Decreto 612 de 2018.

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad se encuentra actualmente en la fase de formulación y estructuración del PTEP, la cual requiere un ejercicio técnico de diagnóstico, identificación de acciones estratégicas y articulación con los planes institucionales, conforme a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la normativa vigente.

## 10. PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -PETI

**Dependencia**      **Secretaría de Innovación Digital**

### Objetivo Institucional/Estratégico

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) representa el norte a seguir por la entidad durante el periodo (2025 – 2028) y recoge las preocupaciones y oportunidades de mejoramiento de los interesados en lo relacionado con la gestión de TI para apoyar la estrategia y el modelo operativo de la organización apoyados en las definiciones de la Política de Gobierno Digital.

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) aborda las fases propuestas en la guía para la construcción del PETI definida en el Marco de Arquitectura Empresarial (MAE v3) planear, analizar, construir y socializar, con el enfoque de la estructuración del Plan alineado con los dominios definidos en el modelo de gestión Estrategia, Gobierno, Información, Sistemas de Información, Infraestructura de TI, Uso y Apropiación y Seguridad.

El PETI incluye los motivadores estratégicos que hacen parte del entendimiento estratégico, la situación actual y objetivo de la gestión de TI, la identificación de brechas y definición del portafolio de iniciativas, proyectos y el mapa de ruta con el cual la entidad apoyará la transformación digital de la entidad.

### Línea Estratégica del Plan Institucional/Estratégico

1-El dominio estrategia de TI esta compuesto por:

2-Entendimiento Estratégico de TI

3-Documentación de la Estrategia de TI

4-Gestión de los proyectos con componentes de TI

5-Gestión del presupuesto de TI

6-Catálogo de servicios de TI

7-Evaluación de la gestión de la estrategia de TI

8-Tablero de indicadores de TI

### Programa PDD 2024 - 2027:

**Incluye recursos de funcionamiento?:** No

**Instrumento de Medición:** Plan táctico

**Indicador**

**Unidad de Medida**

**Meta Plan  
Institucional**

**Logro Trimestre**

**Eficacia**

Articulación de los Planes Institucionales y estratégicos al Plan de Acción

Preliminar

Corte: I Trimestre 2026

Secretaría de Innovación Digital

Ejecución de los proyectos ejecutados sobre los planeados	Porcentaje	100	56,24	56%
---	------------	-----	-------	-----

### Integración al Plan de Acción 2026

<b>Nombre Proyecto</b>	Ampliación de la infraestructura de conectividad a internet público en la ciudad	<b>Código SAP</b>	240006	<b>Código BPIM</b>	2024050010005
------------------------	--	-------------------	--------	--------------------	---------------

Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de \$:)	Ppto Ajustado (mill de \$:)	Ppto Ejecutado (mill de \$:)	Ppto Plan Inst (mill de \$:)	Ejec. Plan Inst (mill de \$)	Participación Plan
	\$ 6.823	\$ 6.897	\$ 0	\$ 6.823	\$ 0	0%

<b>Producto/Bien/Servicio</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Meta 2025</b>	<b>Logro Trimestre</b>	<b>Eficacia</b>
Zonas digitales instaladas. Código Ind. DNP: 230107900	Número	425	418	98%

**Observación:** Número de puntos gratuitos de acceso WIFI instalados, mantenidos y soportados en diversas ubicaciones públicas y estratégicas del Distrito de Medellín.

<b>Nombre Proyecto</b>	Fortalecimiento -de los servicios tecnológicos del Distrito Medellín	<b>Código SAP</b>	240335	<b>Código BPIM</b>	2024050010038
------------------------	--	-------------------	--------	--------------------	---------------

Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de \$:)	Ppto Ajustado (mill de \$:)	Ppto Ejecutado (mill de \$:)	Ppto Plan Inst (mill de \$:)	Ejec. Plan Inst (mill de \$)	Participación Plan
	\$ 41.375	\$ 42.279	\$ 9.019	\$ 40.313	\$ 624	2%

<b>Producto/Bien/Servicio</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Meta 2025</b>	<b>Logro Trimestre</b>	<b>Eficacia</b>
Sistemas de información actualizados. Código Ind. DNP: 230107700	Número	5	2	40%

**Observación:** Sistemas de información actualizados, soportados y mantenidos de la plataforma TIC y de los aplicativos que administra la Secretaría de Innovación Digital, sobre la cual se soportan los diferentes servicios tecnológicos que se prestan en el Distrito de Medellín para uso de sus servidores y la ciudadanía.

<b>Nombre Proyecto</b>	Implementación de las estrategias CTI para un distrito inteligente Medellín	<b>Código SAP</b>	240338	<b>Código BPIM</b>	2024050010040
------------------------	---	-------------------	--------	--------------------	---------------

Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de \$:)	Ppto Ajustado (mill de \$:)	Ppto Ejecutado (mill de \$:)	Ppto Plan Inst (mill de \$:)	Ejec. Plan Inst (mill de \$)	Participación Plan
	\$ 25.463	\$ 25.488	\$ 12.030	\$ 12.000	\$ 0	0%

<b>Producto/Bien/Servicio</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Meta 2025</b>	<b>Logro Trimestre</b>	<b>Eficacia</b>
Productos digitales desarrollados. Código ind. DNP: 230200300	Número	10	1	10%

**Observación:** Número de sistemas de información integrados utilizados en el Distrito de Medellín a partir del catálogo existente

## 11. PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

**Dependencia**      **Secretaría de Innovación Digital**

### Objetivo Institucional/Estratégico

Establecer o actualizar el marco de acción para aportar al tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, sobre los activos de información que soportan el cumplimiento de los objetivos organizacionales, conducentes a preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional, en atención al contexto organizacional de la entidad, las capacidades y recursos disponibles, para fortalecer la confianza de los ciudadanos, usuarios, socios y demás partes interesadas

### Línea Estratégica del Plan Institucional/Estratégico

Apoyar a las dependencias adscritas al distrito de Medellín a nivel central, en el cumplimiento de sus responsabilidades a través de actividades específicas de sensibilización, capacitación y atención de inquietudes a través de cronogramas definidos para lo dispuesto en el "Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información".

### Programa PDD 2024 - 2027:

Incluye recursos de funcionamiento?: No

Instrumento de Medición: Plan táctico

Indicador	Unidad de Medida	Meta Plan Institucional	Logro Trimestre	Eficacia
Implementación del Plan	Porcentaje	100	1	1%

### Integración al Plan de Acción 2026

<b>Nombre Proyecto</b>	Fortalecimiento -de los servicios tecnológicos del distrito medellín	<b>Código SAP</b>	240335	<b>Código BPIM</b>	20250000001245
------------------------	--	-------------------	--------	--------------------	----------------

Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de \$:)	Ppto Ajustado (mill de \$:)	Ppto Ejecutado (mill de \$:)	Ppto Plan Inst (mill de \$:)	Ejec. Plan Inst (mill de \$)	Participación Plan
	\$ 41.375	\$ 42.279	\$ 9.019	\$ 40.313	\$ 624	2%

Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Meta 2025	Logro Trimestre	Eficacia
Sistemas de información actualizados Código Ind. DNP: 230107700	Número	5	2	40%

Articulación de los Planes Institucionales y estratégicos al Plan de Acción

Preliminar

**Observación:** Sistemas de información actualizados, soportados y mantenidos de la plataforma TIC y de los aplicativos que administra la Secretaría de Innovación Digital, sobre la cual se soportan los diferentes servicios tecnológicos que se prestan en el Distrito de Medellín para uso de sus servidores y la ciudadanía.

## 12. PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

**Dependencia**      **Secretaría de Innovación Digital**

### Objetivo Institucional/Estratégico

Establecer o actualizar el marco de acción actual de ejecución del plan de seguridad y privacidad de la información orientado a la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información, sobre los activos de información que soportan el cumplimiento de los objetivos organizacionales, conducente a preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional, en atención al contexto de la entidad, las capacidades y recursos disponibles, para fortalecer la confianza de los grupos de valor y de interés

### Línea Estratégica del Plan Institucional/Estratégico

- Apoyar a las dependencias adscritas al distrito de Medellín a nivel central, en el cumplimiento de sus responsabilidades a través de actividades específicas de sensibilización, capacitación y atención de inquietudes a través de cronogramas definidos para lo dispuesto en el plan para el “Fortalecimiento De Los Procesos Institucionales Relacionados Con La Seguridad De La Información”.
- Realizar actividades de apoyo y acompañamiento desde las propuestas ya formuladas respecto del modelo de gobierno, el modelo de operación y los procesos y procedimientos que son requeridos para la implementación adecuada del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, a los actores responsables de la ejecución de las actividades que se derivan del “Plan De Implementación Del Modelo De Seguridad Y Privacidad De La Información”

### Programa PDD 2024 - 2027:

**Incluye recursos de funcionamiento?:** No

**Instrumento de Medición:** Plan táctico

Indicador	Unidad de Medida	Meta Plan Institucional	Logro Trimestre	Eficacia
Implementación del Plan.	Porcentaje	100	1	1%

### Integración al Plan de Acción 2026

<b>Nombre Proyecto</b>	Fortalecimiento de los servicios tecnológicos del Distrito Medellín		<b>Código SAP</b>	240335	<b>Código BPIM</b>	20250000001245
------------------------	---	--	-------------------	--------	--------------------	----------------

Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de \$:)	Ppto Ajustado (mill de \$:)	Ppto Ejecutado (mill de \$:)	Ppto Plan Inst (mill de \$:)	Ejec. Plan Inst (mill de \$)	Participación Plan
	\$ 41.375	\$ 42.279	\$ 9.019	\$ 40.313	\$ 624	2%

Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Meta 2025	Logro Trimestre	Eficacia
------------------------	------------------	-----------	-----------------	----------

Articulación de los Planes Institucionales y estratégicos al Plan de Acción

Preliminar

Sistemas de información implementados.  
Código Ind. DNP: 230107500

Número

5

2

40%

**Observación:** Sistemas de información implementados de la plataforma TIC y de los aplicativos que administra la Secretaría de Innovación Digital, sobre la cual se soportan los diferentes servicios tecnológicos que se prestan en el Distrito de Medellín para uso de sus servidores y la ciudadanía.

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín  
Departamento Administrativo de Planeación

Plan de Desarrollo Medellín Te Quiere 2024-2027

**Informe de seguimiento**

# Planes Institucionales y Estratégicos

I trimestre de 2026



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**